



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE NOCECO

Aprobación inicial

Acuerdo de la Junta de Noceco de 31 de octubre de 2023 por el que se aprueba inicialmente expediente de investigación de la titularidad de bienes o derecho.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta junta vecinal, expediente de investigación de la titularidad de bienes o derechos, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Merindad de Montija (<https://merindaddemontija.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Noceco, a 2 de enero de 2024.

El alcalde,
Francisco Javier Sainz Aja González